



RESOLUCIÓN No 2114

(31 OCT 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 Y EL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PROYECTO BPIN 20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, el acuerdo del Consejo Directivo 019 del 2005 "reglamento del manejo presupuestal para los recursos propios", el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 030 del 22 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA", aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017

Que mediante Acuerdo N° 017 del 05 de diciembre de 2016 el OCAD CORPOGUAJIRA aprobó el proyecto Bpin 20163218000005, denominado "Recuperación de cauces y márgenes en los ríos Jerez, Cañas, Ancho y Negro municipio de Dibulla, departamento de La Guajira", aprobado mediante Acuerdo 017 del 5-12-2016 del OCAD CORPOGUAJIRA tiene un inconveniente para la incorporación de recursos dado que la actividad de "Construcción de Obras de control de inundación, de erosión de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de causas, obra de geotecnia, regulación de causas y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas"

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RECURSOS SGR	RECURSOS CONTRAPARTIDA
20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."	206,256,431	163,207,409
INTERVENTORÍA AL PROYECTO 20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."	-	36,792,591

Que en el Plan de Acción 2016 – 2019, se encuentra en el Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico, Proyecto: Administración de la Oferta y la demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas) y no en el programa del Plan de Acción anterior, que estaba incluida en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, época desde la cual se venía evaluado este proyecto.

Que por esta razón mediante oficio SAL-3889 del 23 de octubre del 2017 se comunica al OCAD de Corpoguajira el ajuste de la actividad al Proyecto del Plan de Acción 2016-2019, quedando en:

Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Proyecto: Administración de la Oferta y la demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas).

Actividad: "Construcción de Obras de control de inundación, de erosión de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de causas, obra de geotecnia, regulación de causas y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas"



RESOLUCIÓN No

2114

31 OCT 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 Y EL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PROYECTO BPIN 20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Que la justificación del ajuste se encuentra en el Acuerdo 037 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del SGR, específicamente en el Capítulo II, "Ajustes de que deben ser considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto", artículo 8: "Todas aquellas solicitudes que no se enmarquen dentro de las causales mencionadas en el artículo 6 y el Título III del presente acuerdo deben ser puestas a consideración de la entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión", que en este caso es la misma Corporación Autónoma Regional de La Guajira.

Que el ajuste considerado y aprobado no afecta los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, no modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades ni los alcances del mismo.

Que por un error involuntario en la formulación se cargo al programa PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL proyecto Gestión Del Riesgo Y Adaptación Al Cambio Climático cuando esto en realidad pertenece al programa GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO proyecto Administración De La Oferta Y Demanda Del Recurso Hídrico. (Superficiales Y Subterráneas).

Que se incorporo al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión, de la vigencia 2017, el valor correspondientes a los aportes del municipio de Dibulla y al presupuesto independiente del sistema general de regalías los recursos aprobados por el OCAD del proyecto del BPIN 20163218000005.

Que en merito de lo anteriormente expuesto, el Director General;
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar en el presupuesto de la Corporación el proyecto BPIN 20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA valor **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200,000,000)**, con el siguiente detalle.

CONTRACRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 3 -	INVERSIÓN	200,000,000
1800 - 3 - 0 10	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	200,000,000
1800 - 3 - 0 10 510	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	200,000,000
1800 - 3 - 0 10 510 1001	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	200,000,000
1800 - 3 - 0 10 510 1001 2 - 04	Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	200,000,000

CRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1800 - 3 -	INVERSIÓN	200,000,000
1800 - 3 - 0 20	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	200,000,000
1800 - 3 - 0 20 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y	200,000,000

(31 OCT 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 Y EL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PROYECTO BPIN 20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
1800 - 3 - 0 20 5200 904	Recurso Hídrico	200,000,000
1800 - 3 - 0 20 5200 904 1 - 04	Administración De La Oferta Y Demanda Del Recurso Hídrico. (Superficiales Y Subterráneas)	200,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Ajustar en el presupuesto del capítulo independiente del sistema general de regalías de la Corporación el proyecto BPIN 20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA valor DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200,000,000), con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
9900 - 0 -	GASTOS INVERSIÓN CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	206,256,431
9900 - 0 - 0	GASTOS INVERSIÓN NETA	206,256,431
9900 - 0 - 0 10	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	206,256,431
9900 - 0 - 0 10 510	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	206,256,431
9900 - 0 - 0 10 510 1001	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	206,256,431
9900 - 0 - 0 10 510 1001 2	Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	206,256,431
9900 - 0 - 0 10 510 1001 201 - 991	20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RIOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."	206,256,431

CRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
9900 - 0 -	GASTOS INVERSIÓN CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	206,256,431
9900 - 0 - 0	GASTOS INVERSIÓN NETA	206,256,431
9900 - 0 - 0 20	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	206,256,431
9900 - 0 - 0 20 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	206,256,431
9900 - 0 - 0 20 5200 904	RECURSO HÍDRICO	206,256,431
9900 - 0 - 0 20 5200 904 1	Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas)	206,256,431



RESOLUCIÓN No 2114

31 OCT 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 Y EL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PROYECTO BPIN 20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

9900 - 0 - 0 20 5200 904 108 - 991	20163218000005 "RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MÁRGENES EN LOS RÍOS JEREZ, CAÑAS, ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."	206,256,431
------------------------------------	--	-------------

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MANUEL MEDINA TORO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: J. PinedoE

Revisó: A. Pabón

Revisó: Y. CaraballoR

Aprobó: E. Acuña